



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 2 de diciembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Olga Lucía Correa Álvarez
Demandadas	AFP Porvenir
Radicado	2014-736
Auto de sustanciación	1248
Asunto	Acepta revocatoria poder, y dispone entrega de título a la demandante.

Procede el despacho a resolver las solicitudes allegadas al proceso en forma virtual.

El 24 de marzo y 24 de mayo de 2021 solicita la doctora Lucia Imelda Gil Gallo, la entrega de depósitos de depósitos judiciales dejados a disposición de este proceso, por lo que se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por la demandada, AFP Porvenir.

Sin embargo, visto que el 2 de julio de 2021 allegó escrito la demandante, Olga Lucía Correa Álvarez, en el cual manifiesta que anula el poder otorgado a su apoderada judicial y solicita el pago de títulos judiciales a su nombre; ha de entenderse tal manifestación en el sentido de que le revoca a la doctora Gil Gallo el poder conferido, razón por la cual no es posible acceder a la solicitud de esta; en su lugar y conforme la manifestación de la demandante, se acepta la revocatoria de poder otorgado a la doctora Gil Gallo.

Finalmente, se accede a la solicitud de la demandante y se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial No. 413230003726958, por valor de \$14.042.484; No. 413230003638658, por valor de \$31.042.468; No. 413230003640398, por valor de \$62.913.477; lo anterior, una vez este en firme este auto, y nombre de la señora Olga Lucía Correa Álvarez, identificada con CC. 42.797.098.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 174 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 03 de Diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretario</p>
--